



P. A. D

# SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998.-

ACTA NO. 131

SEGUNDA

LEGISLATURA ORDINARIA

DE 19<sup>96</sup>

SESION ORDINARIA

DEL DIA 3

DE DICIEMBRE

DE 19<sup>96</sup>

PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO

SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3), días del mes de Diciembre del año Mil Novecientos Noventa y Seis (1996), siendo las 5:10 P.M., hora de la tarde (martes), se reunieron en la sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

- AMABLE ARISTY CASTRO : Presidente.-
- VIRGILIO ANIBAL CASTILLO PEÑA : Vice-presidente.-
- ENRIQUE PUJALS : Secretario.-
- RAFAEL OCTAVIO SILVERIO GALAN : Secretario.-
- RAMON ALBURQUERQUE
- MIGUEL ANDRES BERROA REYES
- MANUEL BELLO
- FLORENTINO CARVAJAL SUERO
- RAMON SALVADOR COSME TAVERAS
- JULIO DE BERAS DE LA CRUZ
- RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA
- ANTONIO FELIZ PEREZ
- BAUTISTA ROJAS GOMEZ
- DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ
- JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA
- FULVIO ANDRES LORA
- MILAGROS ORTIZ BOSCH
- RAFAEL H. PICHARDO DE LEON
- PEDRO RIVERA TORRES
- HELVIO ANTONIO RODRIGUEZ
- FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ
- JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
- DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
- JUAN AGUSTIN ZAPATA (24 PRESENTES).-

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA: ANDRES BAUTISTA GARCIA, CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, VICTOR H. HERNANDEZ DIAS, JOSE HAZIN FRAPPIER, FRANCISCO JIMENEZ REYES, VICENTE SANCHEZ BARET(6).

PRESIDENTE: Comprobado el quorúm reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.-

HORA: 5:10 P.M.-  
(La ayudante de secretaría excusa la lectura de Actas.-).

### LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA DEL PODER EJECUTIVO: MENSAJE NO. 6570 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 1996, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS NOMBRAMIENTOS DIPLOMATICOS DE LOS SEÑORES: DR. PEDRO VERGES, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA, ANTE EL GOBIERNO DE ESPAÑA: SEÑOR BERNARDO VECA BOYRLE, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 131

DEL 3 de Diciembre de 1996

PAGINA 2

DE LA REPUBLICA ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; SEÑOR CIRO AMAURY DARGAM CRUZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN BRASIL; Y EL SEÑOR JUAN JOSE JIMENEZ SABATER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA ARGENTINA.

MENSAJE NO. 6571 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1996, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA, REMITIENDO LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCION. APROBADA EN FECHA 29 DE MARZO DE 1996, EN LA CONFERENCIA ESPECIALIZADA CONVOCADA POR EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANO (OEA), CELEBRADA EN CARACAS, VENEZUELA.-

#### OTRA CORRESPONDENCIA:

MENSAJE DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 1996, COMUNICACION DEL SENADOR JIMENEZ REYES, DONDE PRESENTA FORMAL EXCUSA POR NO ASISTIR A LA SESION DE ESTA FECHA.-

#### TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR FULVIO LORA: INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, CORRESPONDIENTES DEL PROYECTO HABITACIONAL "RESIDENCIAL ECUADOR", ENVIADO DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.20958, DE FECHA 20 DE DIC.1995, RECIBIDO EN EL SENADO EL 29 DE FEBRERO DE 1996, LEIDO EN SESION EL 20 DE ENERO DE 1996,

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, RECIBIDOS EN EL SENADO CON EL OFICIO NO.17559 EN FECHA 6 DE DICIEMBRE DEL 1995, LEIDOS EN ESTE HEMICICLO EL DIA 13 DEL MISMO MES Y AÑO.-

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE CONTRATOS DE VENTAS DE APARTAMENTOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES CORRESPONDIENTES A PROYECTO HABITACIONAL "LA VEGA", ENVIADO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO 20958, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1995, RECIBIDO EL 29 DE FEBRERO DE 1996, LEIDO EN SESION 20 DE MARZO DE 1996.-

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS, EN RELACION A CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, CORRESPONDIENTES AL PROYECTO HABITACIONAL "DR. DELGADO", ENVIADO DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.20958, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1995, RECIBIDO EN EL SENADO EL 29 DE FEBRERO DE 1996, LEIDO EN SESION EL 20 DE MARZO DE 1996.-

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A VARIOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIOS NOS. 17559 Y 5583 DE FECHAS 23 DE OCTUBRE DEL 1995 Y 12 DE ABRIL DEL 1996, LEIDOS EN ESTE HEMICICLO EL 13 DE DICIEMBRE DEL 1995 Y EL 21 DE AGOSTO DE 1996.-

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO A VARIOS PROYECTOS DE LEY QUE CONCEDEN Y AUMENTAN PENSIONES A LOS SEÑORES: ALTAGRACIA MEDIANA, RAFAELA ROJAS VDA. RUIZ, RAFAEL ANTONIO SANCHEZ CRUZ, YOLANDA BELLO MATOS, ROQUE FLORERS GONZALEZ, VALERIO GOMEZ CONTRERAS, PABLO MARIÑE PEÑA, ALFREDO MENDEZ TERRERO, SALVADOR DE LA CRUZ LARA OLAVERRIA, JANINE LOPEZ MONTES DE OCA, FRANCISCO NESTOR MANCEBO, BERNARDO GOMERA CUEVAS, BELARMINIO FERNANDEZ, TALIA ISIDORA PEREZ ROCHA, MERCEDES ARBOSNA DVA. HERNANDEZ, CONCEPCION ZARZUELA, BARTOLO MORETA, ALFEREZ ZARZUELA, VIRGEN MARIA VOLQUESY GUARIONEX FERNANDEZ, PRESENTADAS POR: FRANCISCO JIMENEZ REYES, FULVIO LORA, MILAGROS ORTIZ, HELVIO ANT. RODRIGUEZ, MANUEL BELLO, VASQUEZ MARTINEZ, VIRGILIO CASTILLO, FELIZ PEREZ, DARIO ANT. GOMEZ.-

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COM. PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO HABITACIONAL "EL TUNEL" EN ESTA CIUDAD, CUYOS APARTAMENTOS ESTAN VALORADOS EN RD\$365,557.06, ENVIADO DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.20958, DE FECHA 20 DE DIC. DE 1995. RECIBIDO EL 29 DE FEB. 1996 LEIDO EN SESION 20 DE MARZO DE 1996.-

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 131 DEL 3 de Diciembre de 1996. PAGINA 3

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A COTRATAOS DE VETA DE APARTAMENTOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO HABITACIONAL [PEDRO HENRIQUEZ URE:A[ ENVIADO DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.20958, DE FECHA 20 DE DIC. DE 1995, RECIBIDO EN EL SENADO EL 29 DE FEBRERO DE 1996, LEIDO EN SESION DE 20 DE MARZO DE 1996.-

INFORME QUE RINDE KLA COM. PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REP. EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, CORRESPONDENTES DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES " LOS MAMEYES", LOS FRAILES, JOSE CONTRERAS" ENVIADO DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No.4740, DE FECHA 31 DE OCTUBRE, 1995, RECIBIDO EN EL SENADO, LEIDO EN SESION 5 DE NOV. DE 1996.-

SENADOR JULIO DE BERAS: INFORME QUE RINDE LA COM. PERMANENTE DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE CREA UN TRIBUNAL LABORAL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PLATA. SE DEPOSITO POR SECRETARIA.-

## TURNOS DE MOCIONES Y PONENCIAS:

SENADOR TITO HERNANDEZ: Señor Presidente, señores colegas, es para dar un informe de una noticia que ha consternado a toda la comunidad de San Cristóbal, la semana pasada se ha estado debatiendo el proyecto de Ley que sometimos nosotros que busca mantener por disposición del expresidente Balaguer impedir el tránsito de vehículos pesados por la carretera nueva de San Cristóbal, el pasado sábado una patana envistió una camioneta dejando heridos a cinco personas y matando uno, quiero llamar la atención sobre ese hecho lamentable.-

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor Presidente, señores colegas, lamentamos el hecho que se produjo en la carretera de San Cristóbal, queremos llamar la atención al presidente de la COM. Especial encargado de conocer el Proyecto que conoció El Senador Tito Hernández que proceda a convocar a las personas que tienen que ver con este asunto, avocarnos a conocer este Proyecto, el problema del tránsito es un problema muy serio, el Senador Agustín Zapata sometió un Proyecto de Ley para ponerle un control y una penalidad a los conductores de patanas y de camiones, por otro lado quiero presentar un Proy. de Ley que modifica la Ley 4401 del año 1956 referente a los alcaldes pedaneos(LEYO EL PROYECTO). EL CUAL COPIAMOS A CONTINUACION.

ARTICULO 1.- Se modifica el artículo 2 de la Ley 4401 del nueve(9) de marzo de 1956 para que en lo adelante diga como sigue; Habrá en cada Sección Rural un Alcalde Pedáneo y un mínimo de un (1) y un máximo de tres (3) ayudantes de Alcalde Pedáneo. Los ayudantes tendrán la misma jerarquía.

ARTICULO 2: Se modifica el Artículo 4 de la Ley 4401 del nueve (9) de marzo de 1956 para que en lo adelante se lea como sigue:

Los Alcaldes Pedáneos y los Ayudantes de Alcalde Pedáneo serán elegidos por el voto directo y secreto de los ciudadanos que residen en la Sección Rural en que desempeñarán sus funciones. La elección será por un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

Queda a cargo del Ayuntamiento del Distrito Nacional y de los Ayuntamientos de los Municipio organizar la elección de los Alcaldes Pedáneos y de los Ayudantes de Alcalde Pedáneo, cuya elección se llevará a cabo en un plazo no mayor de noventa(90) días a partir de la toma de posesión de las autoridades Municipales. Para dar cumplimiento al presente .

Reglamento correspondiente.

Los Alcaldes Pedáneos y los Ayudantes de Alcalde Pedáneo devengarán un sueldo no menor al salario mínimo del sector Público, a tales fines será consignada una partida en la Ley de Gasto Públicos y en el Presupuesto del Ayuntamiento del Distrito Nacional y en el de los Ayuntamientos de los Municipios.

ARTICULO 3.- Se modifica el Art. 12 de la ley 4401 de fecha nueve (9) de marzo de 1956, para que en lo adelante rece como sigue;

competente al Síndico dle Distrito Nacional y al Síndico del Municipio dirigir y vigilar a los Alcaldes Pedáneos y a los ayudantes de Alcalde Pedáneo en el ejercicio de sus cargos e informar a la Liga Municipal Dominicana de sus actuaciones.

ARTICULO 4.- Se modifica el Art. 13 de la Ley 4401 de fecha nueve (9) de marzo de 1956, para que en lo adelante rece como sigue:

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 131

DEB de Diciembre de 1996

PAGINA 4

Es competencia del Síndico del Distrito Nacional y del Síndico del Municipio instrumentar expediente y envío de ternas a la Sala Capitular para su remoción por el resto del período, cuando los Alcaldes Pedáneos y/o los Ayudantes de Alcalde Pedáneo que incurrieren en faltas o incumplieren sus atribuciones, o dejaren de recidir en el lugar en que ejercen sus funciones. La Sala capitular puede suspender en sus funciones a los Alcaldes Pedáneos y a sus Ayudantes por solicitud motivada del Síndico.

ART.5.- Se modifica el Artículo 15 de la Ley 4401 de nueve (9) de marzo de 1956, para que en lo adelante rece como sigue:  
Los Alcaldes Pedáneos y los Ayudantes de Alcalde Pedáneo percibirán, a título de Honorarios, el cincuenta por ciento (50%) de los arbitrios y derechos que les asignen las disposiciones Municipales; y les pertenecerá el valor de las certificaciones que expidan de acuerdo con la Ley de Policía para que pueda efectuarse el traslado, con fines comerciales, de animales, carnes o cueros, de un Municipio a otro o de una Sección a otra dentro del mismo Municipio.

ARTICULO 6.- Se modifica el Art. 17 de la Ley 4401 de fecha nueve (9) de marzo de 1956, para que en lo adelante rece así:

Habrán en la Liga Municipal Dominicana una Inspección General de Alcaldes Pedáneos con las atribuciones siguientes:

1.- Registrar por Municipio los Alcaldes Pedáneos y Ayudantes de Alcalde Pedáneo de la República y la hoja de servicios de los mismos;  
2.- Compilar las leyes y reglamentos, así como las ordenes y disposiciones Municipales, cuyo cumplimiento incumbe a los Alcaldes Pedáneos;

3.- Vigilar la conducta y actuación de los Alcaldes Pedáneos y de sus Ayudantes e instruirlos en todo lo relativo a sus funciones y deberes conforme al plan que se considere más apropiada;

4.- Recibir y llevar control de las correspondencias enviadas por los Síndicos relativa a los Alcaldes Pedáneos para el conocimiento de la Liga Municipal Dominicana.

- Inspeccionar periódicamente las Alcaldías Pedaneas;

6.- Informar al Síndico del Distrito Nacional y a los Síndicos Municipales de las violaciones cometidas por algún Alcalde o ayudante de Alcalde en el cumplimiento de sus deberes.

ARTICULO 7.- La presente Ley sustituye y deroga a cualquier otra Ley o disposición legal vigente que le sea contraria..-

SENADOR FRANCISCO MARTINEZ: Señor Presidente, señores colegas, quiero tocar dos temas de mucha importancia para el país sobre todo a los dominicanos que permanecen al tanto de lo que ocurre en nuestro país, quiero referirme a lo que se ha estado tratando en las reuniones entre algunos líderes sindicales, y es sobre un posible aumento del ITB, la posición nuestra ha sido clara de no respaldar ninguna iniciativa que conlleve el aumento del ITB, cualquier decisión en ese sentido provocaría efectos inflacionarios impredecibles, hablamos una vez más a las autoridades de gobierno y a los sectores que inciden en el país a que evitemos que los trabajadores dominicanos pierdan el privilegio o la oportunidad de continuar viviendo en un ambiente de tranquilidad, quiero referirme a las declaraciones del Secretario de Estado de Trabajo, previo a ello reafirmo la actitud de muchos funcionarios de gobierno que le están haciendo oposición al Presidente de la República, recordamos cuando el Presidente de la Rep. tuvo a bien a destituir al Exsecretario de las Fuerzas Armadas y se refirió algunos funcionarios que con sus declaraciones estaban poniendo en apuros al gobierno en ese sentido como Senador de la Prov. de la Romana no podría dejar pasar unas declaraciones tan desafortunadas tan provocadoras del ambiente de los trabajadores de la República Dominicana, referirse que el Comité de salarios fijó está vigente hasta mayo de 1997 es una provocación a los trabajadores incitarlos a que vayan a la huelga que lo correcto sería si el Secretario de Trabajo si actúa acorde con la línea que ha llevado el presidente de la República sería en un tono más comprensivo sería llamar a que se produzca un gran acuerdo y no lanzar la especie de que el salario del sector privado debe permanecer hasta mayo vigente, entendemos que lo hace con un doble sentido primero provoca en el Congreso Nacional pretendiendo buscar un espacio como dirigente de un partido político que es, es evidente que la Constitución de la República le otorga facultades al Congreso Nacional en el art.8 y con esto quiero referirme a que en varias ocasiones hemos planteado que somos partidarios de que se produzca un aumento salarial en el sector público y en el privado que este aumento sea el producto de un acuerdo de una fórmula que permita la estabilidad del país, vemos que hay sectores que no están acorde con esa línea del gobierno, por eso deci-

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 131

DEL 3 de Diciembre de 1996

PAGINA 5

mos que mucho funcionarios del actual gobierno son a la vez oposición al mismo gobierno, aprovecho la ocasión como Senador de la Provincia de la Romana al Secretario de Trabajo para que descontinúe esa práctica de estar tratando de alterar los ánimos de los trabajadores y a que nos avoquemos todos a buscar una fórmula que permita la paz en la República Dominicana, hacemos ese llamado porque estamos muy preocupados con declaraciones como esta porque en vez de hacer bien lo que está causando es más daño.-

SENADOR ALBURQUERQUE: El país tiene que ver con sumo cuidado la situación que se está presentando y sobre todo debe verla con sumo cuidado y sobre todo el Congreso Nacional quiero llamar la atención porque pudiera ser que el gobierno estuviese preparando un escenario en el cual el Congreso aparezca como decepcionando a la población deigo esto porque la tardanza en la presentación del Proyecto de ingresos y Ley de Gastos Públicos ya va para largo, el 13 de Noviembre venció el plazo constitucional para que se presentase ese instrumento al país no se ha hecho cada día sale una reunión en algún sector puede suceder que venga aquí al Senado o la Cámara de Diputados a mitad de mes pero que venga también con una carga impositivas incrementos al impuesto a la transferencia de bienes industrializados a los combustible a lo cual el gobierno entendería que sería normal y entonces la carga de trabajo de revisión, la obligatoriedad de escuchar a diferentes sectores que ya han expresado que se oponen a los aumentos de impuestos y ataque al Congreso Nacional a las imposibilidades que cuando entre el 1997 el país no cuente con una ley de Gasto Públicos y todo parezca indicar que el Congreso quiere negarle al gobierno los recursos para que este complazca demandas, quiero decir que fui Secretario Técnico de la Presidencia y preparé tres ejercicios presupuestarios y siempre lo que piden las instituciones es cinco veces más de lo que se le puede conceder esa es una práctica que viene de lejos, el Secretario de obras públicas quiere reparar todo los caminos vecinales el secretario de Salud quiere dar una cobertura total como nunca se ha hecho en el país, el secretario de Educación por igual uno de los secretario plantea lo que sería la mejor realización de una obra de gobierno en su cartera pero eso se distancia de la realidad en cuanto que la posibilidades económico financiero financiera solo permite un determinado nivel de ejecución si el gobierno ahora dice que para complacer todas las demandas necesita aumentar el ITBI de un ocho a un doce ya las fuerzas políticas que dominan en Congreso entienden que eso no debe hacerse entonces anticipadamente puede decirse que las iniciativas que tomamos de acercarnos al gobierno puede desvanecerse y no surgir el efecto que debió surgir el gobierno ha repetido varias veces que la presión tributaria es 14% y que es muy baja en comparación con América Latina, todo los organismos Internacionales y nacionales han presentado informes diciendo que aquí solo se cobra el 56% de la carga tributaria existente por ley lo que quiere decir que si hoy cobra veintiseis millones esos veintiseis mil millones son tan solo el 56% de los impuestos eso indica que si eleva la eficiencia del cobro podría llegar hasta cuarenta mil millones de pesos en un año, el gobierno tiene como incrementar el ITBI con la eficiencia administrativa del fisco se lo está cobrando a los consumidores y no se lo están pagando al fisco el gobierno tiene la autoridad suficiente para hacerse sentir y cobrar esos impuestos aquí hay empresarios que saben que si el gobierno le diera un seguimiento más estrecho ellos pagarían muchísimos impuestos sobre la renta, pero además el gobierno está diciendo que tiene que aumentar la recaudación porque le van a quitar el 5% para los ayuntamientos eso no es verdad este año los ayuntamientos van a recibir cerca de mil cien millones y eso representa como el 4%, actualmente los ayuntamientos están recibiendo cerca de 88 millones de pesos mensual, el Secretario de la Presidencia dijo que le iban a quitar quinientos por la patente su derogación fue rechazada en este Hemiciclo y no hay posibilidad de que se derogue ya, la taza cuando la presentaron los Senadores Jesús Vasquez, Bautista García y Francisco Jiménez Reyes a los tres días el secretario de Agricultura dijo que ese era un proyecto del P.L.D, y del gobierno y que ellos la iban a presentar, también dice que le quieren eliminar la factura consular yo le pregunto a los Senadores se a hablado de eso en este hemiciclo, está haciendo acopio de hechos imaginarios para llegar a uno cuantos miles de millones de pesos para justificar los aumentos que están calculando para incluirlo en la Ley de Gastos Públicos quiero decir que nuestro espíritu es la colaboración que el gobierno tiene que hacer todos los esfuerzos para elevar la eficiencia de la recaudación que eso fue lo que ellos prometieron y no mas impuestos; ahora donde quiera que aparece un dirigente que se le quiere dar un

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 131

DEL 3 de diciembre de 1996.

PAGINA 6

tratamiento de una gran estrella local lo nombran o secretario de Estado sin Cartera o Subsecretario eso no puede ser están relajando la estructura de la administración Pública si no es por una ley no se puede crear una subsecretaría esos no son cargos que se inventan tienen que detener esas cosas, antes teníamos botellas de a mil pesos mil quinientos pero ahora tenemos barriles de \$35,000.00 y \$45,000.00 pero así no, aquí hay empresas que tienen once años cerradas y tiene un administrados ahora que gana veintinueve mil pesos eso no puede ser la transparencia nos obliga hacer lo que prometimos el gobierno debe elevar la eficiencia no crearle más tributo a lo poco que pagan los impuestos en este país porque eso paralizaría la economía en este país, esto lo decimos para que dentro de una semana cuando se traiga el Presupuesto de Ley de Gastos Públicos no se cree una situación y se diga que el Congreso no quiso aprobar la nueva Ley de Presupuestos de 1997 y entonces a todo el que hizo solicitudes de incremento todo está pospuesto porque el Congreso no quiso hacemos la observación para que cada poder Público cargue con su responsabilidad y se tome la medida porque es posible aumentar las recaudaciones por lo menos en cinco o seis millones de pesos porque todo esos funcionarios corruptos sabían que por pesito perjudicaban al Estado permitiéndole a determinada empresa por miles de pesos que dejaran de pagar millones, ahora con todos estos funcionarios serios esos millones todos se van a cobrar de manera quería hacer esa advertencia como Presidente de la Comisión de Presupuestos para que aquí pueda haber un ejercicio más fluido y eficiente.-

SENADORA MILAGROS: Señor Presidente, señores Senadores, quiero aportar algo que me parece importante en relación con el próximo Presupuesto el art.86 al 90 en el Código Monetario y Financiero se establecía la importancia de la programación monetaria, la programación monetaria es algo que el Banco Central debe entregar cada año, en el art.90 se establece que esa programación monetaria debe venir una copia al Congreso Nacional aunque el Código no este aprobado a mi me gustaria mucho que estuviéramos recibiendo esta programación monetaria de manera que el Senado pueda tenerlo como una referencia en el instante que nos avoquemos a estudiar el Presupuesto de la República quiero solicitarle cortesmente transmitir al Banco Central mi solicitud que si tienen la programación monetaria para el año 1997, la queremos aquí para que a la hora de estudiar el Presupuesto de la Nación tengamos documentos de referencia, quiero recordarle cuando usted nos pedía trabajar a todos quería que estudiara la Comisión de Educación y usted sabía que estaba trabajando, aunque usted ha hecho una declaración que me satisfiso porque me dice que el DR. BALAGUER está revisando la ley y me parece que él es un hombre tan brillante que no necesita mucho tiempo, estoy esperando que esa ley llegue aquí porque me preocupa porque más que la electricidad la luz más grande que necesita un pueblo es la luz del conocimiento entonces quiero quejarme que estoy deseosa de ver esa ley en la agenda y que dado que quien la está estudiando es tan inteligente me parece que en poco tiempo vamos a estar votando por esa ley, quería decir también que me preocupa algunos aspectos de la justicia, felizmente ha regresado el Presidente de la Comisión de Justicia a quién damos la bienvenida, no puede haber en el país cambios importantes si no comenzamos a ver sistemáticamente la ley de Cerrera Judicial, presidente a la hora de hacer la agenda piense en las cosas que le estoy pidiendo.-

SENADOR BERROA: Señor Presidente, señores colegas, es para introducir un Proyecto de Ley para elevar de categoría una sección en la Prov. de Hato Mayor del Rey, (El Senador dio lectura y depositó por secretaria). quiero hacer algunas precisiones con relación al informe que presentamos con relación a la última Asamblea paritaria de nuestros contactos con los parlamenteros Haitianos solicitarle si el Pleno tiene a bien aprobar que le tendamos una invitación a los señores miembros del Senado de la República de Haití a visitarnos con el fin de intercambiar, en el informe que presentamos discutimos sobre los contactos que habíamos tenido y los puntos que tenemos que tratar con relación a la legislación tanto de la República Haitiana como la República Dominicana con relación a temas comunes como podría ser el caso de la emigración, e estado oyendo los planteamientos de los Senadores con relación tanto al Presupuesto como los nuevos impuestos creo que no hay que apresurar nada me parece que debemos votar por un presupuesto no creo que sea la intención del Senado detener ningún proyecto creo que lo que debemos de hacer es votar por lo que beneficia a nuestra provincia, debemos cambiar esa mala fama que se nos quiere dar a nosotros de vagos, hay un asunto y creo que hay que asumir nuestra responsabilidad y es con la Ley de Educación esta ley se ha discutido en las Comisiones, en esta ley estamos todos de acuerdo, y creo que aquí se implementó un método que creo fue

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 131

DEL 3 de Diciembre de 1996

PAGINA 7

fructífero, quiero proponer que incluyamos la Ley de Educación en la agenda del día de hoy porque el país no se merece que tengamos un instrumento tan importante, quiero proponer que sea incluido en el punto número uno la Ley de Educación.-

SENADOR BAUTISTA ROJAS: Señor Presidente, señores colegas, en primer lugar quiero secundar la propuesta del Senador Berroa y aprovechar la oportunidad para tratar algunos aspectos que estuvimos viendo el pasado miércoles, que hemos visto que se le ha dado una salida y que realmente no era responsabilidad del gobierno lo que estaba sucediendo en algunos aspectos de escala alcista con el precio del pollo luego de tomadas algunas medidas de publicidad el precio del pollo a disminuido un porcentaje bastante importante, de la misma manera el mismo miércoles se aprobó una resolución donde se solicitaba la asignación de un recurso para resolver los problemas del colegio Loyola de San Cristóbal y ese mismo día el Presidente de la República le daba una salida a la crisis que afecta esta Institución de educación media quiero aprovechar la ocasión para pedirle a los colegas que se impacientan por la situación presupuestaria que tenemos que acostumbrarnos a un nuevo estilo que de la misma manera que nosotros queremos evacuar leyes escuchando a los diferentes sectores de la sociedad el gobierno dominicano está tratando de nutrir una propuesta presupuestaria de la opinión de diferentes sectores, nosotros no tenemos información acabada sobre incrementos al ITBI y a otros impuestos, no hay información acabada sobre el incremento al precio de la gasolina lo que se evidencia es una actitud contraria a lo que se quiere dejar ver de colocar al gobierno en una situación delicada de hacerle una trampa fiscal al gobierno, debemos ser pacientes se ha dado una explicación clara no se quiere seguir preparando Proyecto de Presupuesto fruto de la improvisación y de la actitud medallanera de un funcionario, el deseo es que este Presupuesto venga lo más acabado posible al Congreso Nacional, pienso que contrario a lo que aquí se ha querido expresar nosotros atentamos contra los trabajadores y la paz pública haciendo propuestas fuera de contexto tratando de hacer incrementos de salarios fuera de contextos que hablando de posibilidades como la que ha hablado el secretario de Trabajo veo que no a sido interpretado en su justa dimensión pienso que el interés de la actual autoridades es que la ley de Gastos Públicos del año 1997 sea el fruto de la concertación más amplia que se halla dado en la República Dominicana, que realmente sea un instrumento de desarrollo, en esta vez por razones muy especiales nos hemos retrasado.-

SENADOR PUJALS: Señor Presidente, señores colegas, mi intervención para apoyar en todo el sentido de la palabra al Senador Berroa donde solicitamos que sea colocado en el primer punto de agenda la Ley de Educación, por otro lado llamar la atención al Secretario de Agricultura en el sentido de la importación que se está proyectando de 57 mil quintales de arroz lo cual va a afectar a los productores del país que tenían la esperanza de que esta cosecha pudiera ser la salvación de una pérdida acumulada.-

SENADOR TONY RIVERA: Señor Presidente, señores colegas, existen plagas y enfermedades que se mueven de un sitio a otro y hoy el territorio haitiano es contaminado por el cólera porcina, el Secretario de Agricultura en conversación con quién les habla ha manifestado las actividades que el gobierno está encaminando para desplegar los esfuerzos con el gobierno haitiano en pos de controlar la frontera y evitar la contaminación en territorio dominicano de esa enfermedad, para su información nuestro país está libre del cólera porcina si Haití está contaminado del cólera y nosotros tenemos un traspaso de cerdos de una forma indiscriminada va a ser muy difícil nosotros conservar en un futuro, quiero decir que por mucho esfuerzo que el gobierno dominicano y Haitiano desplieguen para controlar la frontera si no hay recursos para ganadería en este caso que pueda desplegar parte de sus fuerzas Armadas o parte de los controles que necesitamos para evitar el traspaso de cerdos de manera indiscriminada sobre todo en los meses de noviembre y diciembre que vienen no vemos avocados a que inversiones importantes en el sector precuario y en el sector industrial cánico con posibilidades de exportar productos crudos y cocidos se vean afectados, el sector precuario el sector agro-industrial el sector cárnico unos de los sectores más desarrollados, tratemos de conservar lo que hoy tenemos oportunidad de aprovechar que son las exportaciones de productos cárnicos procesados de productos porcinos por mantener libre a nuestro país de esas enfermedades y auspiciemos en la medida de nuestras posibilidades como senado que se creen los recursos necesarios para que la frontera entre Haití y la República Dominicana evite el brote del cólera porcina.-

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 131

DEL de Diciembre de 1996

PAGINA 8

SENADOR VIRGILIO: Señor Presidente es para solicitar que el tercer punto de la agenda pase a ocupar el segundo punto y que el segundo punto quede sobre la mesa que es el Convenio suscrito entre el Banco Central Panoamericano y el Estado Dominicano, pido que se quede sobre la mesa por las mismas razones que quedó la otra vez y que de esa manera nos avoquemos a conocer la Ley de Energía en el día de hoy solicitamos que el bloque del Partido Reformista a petición de su vocero que fue quién pidió que no se colocara en agenda la Ley de Educación que haga una exposición mañana entonces nosotros podamos iniciar el conocimiento de ese proyecto porque si empezamos a conocer hoy el Proyecto de Educación vamos a bloquear un poco el Proyecto de Ley de Energía.-

SENADOR ZAPATA: Quiero coincidir con el Senador Tony Rivera porque a veces minimizamos problema que ocurre en una apartada provincia de la Republica, la semana pasada nos dirigimos al Presidente de la República donde le pedíamos que interviniera nos dirigimos también al Secretario de las Fuerzas Armadas y al Secretario de Agricultura porque la situación de la contaminación de la carne de cerdo es alarmante estamos consumiendo frutos que vienen de Haiti sin ningún control sanitario y que eso era grave para el país nos alegró que fuimos invitado a una conversación con el veterinario Jimenez Garcia para que analizáramos la problemática aquí planteamos en otra oportunidad que hicieramos una reflexión sobre dirección Haitiana y hemos dedicado un tiempo en saber cuantos haitianos tenemos en República Dominicana y los datos que hemos obtenido son alarmantes y es oportuno que el Presidente de la República y el Secretario de las Fuerzas Armadas sobre quién recae la mayor responsabilidad ssi no hay un mayor cuidado sobre la frontera va a seguir ocurriendo lo que está ocurriendo, nos alegró que nos reunimos con los diferentes sectores militares y el gobernador de Dajabón y otros detras de tratar de reglamentar y buscar fórmula que permita la mejor manera para llevar a cabo una medida que ponga fin a esta situación que es alarmante, ojala que todo podamos intervenir porque la situación es alarmante.-

SENADOR DAGOBERTO: Señor Prresidente, señores Senadores, es para someter unos Proyecto de Ley de Pensión de aumento(LEYO) CONSIDERANDO: Que el señor JUAN ODALIS MENDEZ, dominicano mayor de edad, portador de la cedula de identidad personal No.099-00668-5, ha prestado su servicios en la Administración Pública de manera ininterrumpida durante 48 años, en los que se ha desempeñado como Maestro de Escuela, Tesorero Municipal, Síndico de Postrer Río, entre otras funciones.

CONSIDERANDO: Que el señor JUAN ODALIS MENDEZ, durante sus años de vida productiva no pudo acumular riquezas que le permitan a él y a su familia resolver sus problemas mas perentorios además de su deteriorado estado de salud, por su avanzada edad

CONSIDERANDO: Que es función del Estado Dominicano, proteger a todos aquellos ciudadanos que hayan prestado sus servicios al Estado y que hoy por razones de edad, salud u otra razón ameriten adecuada protección.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión del Estado Dominicano al señor ESTEBAN TERRERO NOVAS, por la suma de RD\$5,000.00(cinco mil pesos mensuales).

ARTICULO SEGUNDO" Dicha pensión será pagada con los Fondos de Pensiones y Jubilaciones con cargo a la Ley de Gastos Públicos.

DADA: En la Sala de Sesiones del Senado de la Republica, Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres(3)días del mes de Noviembre de Mil Novecientos NOventa y seis(1996).-

OTRA PENSION(EL SENADOR DIO LECTURA Y DEPOSITO POR SECRETARIA). se concede una Pensión al señor ANDRES MOQUETE S. PEREZ, por la suma de RD\$4,000.00 mensuales.-

OTRA PENSION: a favor de la señora AIDA DORINDA VOLQUEZ DE MOQUETE, por valor de RD\$4,000.00 mensuales.(EL SENADOR LEYO Y DEPOSITO POR SECRETARIA).-

OTRA PENSION" A favor del señor RAMON HERRERA PELAEZ, QUE SE AUMENTA DE RD\$1,114.00 a la suma de RD\$4,000.00 mensuales( SE DEPOSITO POR SECRETARIA).-

PRESIDENTE" Tomar nota de la solicitud de la senadora Milagros Ortiz de hacer la comunicación al Gobernador del Banco Central.-

PRESIDENTE: El Proyecto que somete el Senador Dario Gomez a la Comisión de Justicia.-

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 131

DEL de Diciembre de 1996

PAGINA 9

PRESIDENTE: La comunicación del Senador Andres Bautista Garcia enviando excusa, tomar la nota correspondiente.-

PRESIDENTE: La comunicación que envia Francisco Jimenez Reyes, tomar nota.-

PRESIDENTE: La comunicación que envia el Presidente de la República con relación a los nombramientos Diplomáticos de los señores DR. PEDRO VERGES, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA, ANTE EL GOBIERNO DE ESPAÑA; SEÑOR BERNARDO VEGA BOYRIE, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPONCIARIO DE LA REPUBLICA ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA: SEÑOR CIRO AMAURY DARGAM CRUZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN BRASIL: Y EL SEÑOR JUAN JOSE JIMENEZ SABATAER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA ARGENTINA. Se envía a la Comisión de Relaciones Exteriores.-

PRESIDENTE: Por disposición del Presidente se convoca para el jueves a las 10:A.M y se invita formalmente a los señores Embajadores designados que participen a las diez de la mañana en la misma comisión.-

PRESIDENTE: La comunicación que envia el Presidente de la Republica, remitiendo la convención Interamerica contra la corrupción, se envía a la Comisión de Justicia.-

PRESIDENTE: El Proyecto que somete el Senador Dagoberto Adames, se envía ala Com. de Finanzas.-

PRESIDENTE: El Proyecto que somete el Senador Dagoberto a la Comisión de Finanzas.-

PRESIDENTE: El Proyecto del Senador Dagoberto, a la Comisión de Finanzas.-

PRESIDENTE: El Informe que crea un Tribunal laboral en el Distrito Judicial de Puerto Plata para una próxima sesión.-

PRESIDENTE: El Proyecto mediante el cual se modifica los articulos:1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,13 de la ley 140 sobre los ayuntamientos, tomar nota.-

PRESIDENTE: El informe de la Comisión de Finanzas en relación a varios contratos, para una próxima sesión.-

PRESIDENTE: El informe de la Com. de Finanzas en relación a varios a la venta de apartamentos, para una próxima sesión, todos los informes de la Com. de Finanzas para una próxima sesión, con relación a contratos.-

SENADOR BERROA: Con relación a la invitación de los colegas Haitianos, para someter al plenario para tenderle una invitación a los colegas Haitianos.-

PRESIDENTE: Una invitación del Senador Berroa que se invite formalmente a los colegas Senadores Haitianos.-

PRESIDENTE: La presidencia pide cinco minutos de receso para reunirse con el bloque reformista.-

HORA:6:30 P.M.-

PRESIDENTE: Se reabren los trabajos en el Hemiciclo.-

HORA:6:35.-

PRESIDENTE: La moción del Senador Berroa para que laLey de Educación sea el tercer punto de la agenda y el tercer punto sea el segundo punto, los señores que esten de acuerdo con el mismo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

PRESIDENTE: A votación.(17 VOTOS A FAVOR).

## ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA A LA CATEGORIA DE SECCION EL PARAJE PUNTA CANA, DE LA SECCION PEDRO CORTO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, DE LA PROV. SAN JUAN.-

(El senador Secretario dio lectura).-

PRESIDENTE: A discusión(H.S.).-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(19 VOTOS. APROBADO).-

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD.-

PRESIDENTE: La presidencia solicita que se conozca artículo por artículo.-

SENADORA MILAGROS: Hay dos versiones sobre el artículo 34 quiero sabre si el informe que vamos a tomar en consideración es el segundo o el primero

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 131

DEL 3 de Diciembre de 1996

PAGINA 10

PRESIDENTE: Es con informe se leyó el 5 de Noviembre de 1996, y fue aprobado en primera lectura.

ART. 1.(SE LEYO).-

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR VIRGILIO: En el artículo uno numeral donde dice conjunto de instalaciones de centrales la consulta que hemos hecho nos han aconsejado que debe decir de unidades electricas y el segundo donde dice sistema de transmisión, conjunto de líneas y subestaciones de alta tensión que conectan las subestaciones de las unidades en la tercera debe eliminarse de alta que diria que corresponde a las instalaciones media y baja y en la ultima línea eliminar zona de concesión.-

SENADORA MILAGROS: Me preocupa la sugerencia hecha por el Senador Castillo porque significa eso que una unidad excluye la palabra central que es una central es un conjunto de unidades no puede ser que un conjunto de tres o cuatro plantas no sea tomado en consideración quiero saber si al poner unidades eliminamos las centrales otra cosa que me preocupa es sobre la movilidad no estoy en contra ni a favor quiero saber por lo que estoy votando, me gustaria que dejaramos eso para despues discutirlo.-

SENADOR VIRGILIO: Lo que sugerimos es que se cambie donde dice conjunto de instalaciones de central eléctrica en vez de decir central diga conjunto de instalaciones de unidades es lo unico que se cambia ahi.-

SENADOR ZAPATA: Quiero decir algo referente a la ley, resulta que nosotros venimos pidiendole a ussted hace un tiempo que nos entregue la agenda con tiempo sugficiente estas contradicciones que hay hoy es justamente porque esa agenda la recibimos a las tres de la tarde aqui hay el 40% que no tiene la ley en su mano, yo no voy a votar porque no tengo el control de la ley quiero pedirle que voy a retirarme quiero ser coherente conmigo mismo, con todo el respeto que me merece voy a retirarme, porque no sé porque estoy votando.-

SENADORA MILAGROS:Esta ley como trata la nueva redacción de toda la ley lo primero que introducen en ese es el vocabulario de la ley asi pasó con la ley de droga primero analizamos todo lo que era vocabulario que iban a sser concepto de la ley, ahora a debido decir aqui lo que es una central y lo que es una unidad porque en todo este vocabulario está todo definido carga, interconectado, transmisión, entonces qui estamos explicando lo que es central y lo que es unidad en ese sentido es que me preocupa porque no creo que deben estar¿qué es central a lo mejor se refiera aqui a lo que está interconectado y lo que está interconectado son muchas unidades puede que esa sea la interpretación, me preocupa la modificación, por lo que creo que ese artículo hay que dejarlo sobre la mesa.-

PRESIDENTE: Queda aplazado para mañana el artículo numero uno.-

ARTICULO NO.2.(SE LE DIO LECTURA).-PRESIDENTE: A discusión.- (H.S.).-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con el artículo numero dos, favor de levantar su mano derecha.-

(15 VOTOS. APROBADO COMO FUE LEIDO).-(17P).-

ART.NO.3.(SE LE DIO ELCTURA).-

PRESIDENTE: A discusión,( H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(17 VOTOS. APROBADO) COMO FUE LEIDO).-(18P).-

ART.4(SE LE DIO LECTURA).

PRESIDENTE: A discusión.(H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO COMO FUE LEIDO).(18P).-

ART.5(SE LE DIO LECTURA).

PRESIDENTE: A discusión.(H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(17 VOTOS. APROBADO COMO FUE LEIDO)(18P).-

ART.6(SE LE DIO LECTURA).-

PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR VIRGILIO: Cuando conocimos el Código establecimos sistema que donde habia alguna observación en algún artículo ese artículo se

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 131

DEL 3 de Diciembre de 1996

PAGINA 11

quedaba para conocerlo despues, en el 7 y el nueve tengo algunas observaciones que yo sé que va a generar la misma discusión, solicito que el 6 y el 7 no se le de lectura ahora trabajemos con el 8 y dejemos el 9.-

PRESIDENTE: Se deja sobre la mesa los artículos 6,7 y el 9.-

ART.8( SE LE DIO LECTURA).

PRESIDENTE: A discusión(H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de este artículo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(15 VOTOS. APROBADO COMO FUE LEIDO).

ART.10.(SE LE DIO LECTURA).

PRESIDENTE: Aplazado el artículo No.10.

ART.11( SE LE DIO LECTURA).-

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR CARVAJAL: Señor Presidente, en al art.11 donde dice tendrá personalidad jurídica no se leyó completo patrimonio propio y autoridad maxima ese aspecto no lo percibimos es importante si no figura ahí que esa parte esté si va a tener personalidad jurídica a ver sobre que patrimonio patrimonio suyo o ajeno.-

SE LE DIO LECTURA DE NUEVO AL ART.11

SENADOR CARVAJAL: Esto no nos satisface el hecho que desaparezcan esos términos de ese artículo para nosotros son vitales que lo diga porque es en función del patrimonio que tiene que debe tener la personalidad jurídica si no tiene patrimonio no tiene razón de tener personalidad jurídica porque a quién va a defender, por lo tanto sería bueno que se quede para una proxima discusión.-

SENADORA MILAGROS: Yo lo veo como un organismo coordinador entre todo los factores que laboran en el sector eléctrico no es para ser demandado y no demandado sino en la maxima autoridad simplemente una identidad de coordinación entre generadores distribuidores, transmisores para planificar el sistema eléctrico.-

SENADOR BERROA: El asunto es complicado creo que ambos de los Senadores tienen razón, hay que recordar que esta comisión va a tener la responsabilidad de decidir quien entra el sistema eléctrico en un momento a suplir energía es una comisión de mucha importancia aunque bien es cierto lo que dice Milagros que no va a tener la responsabilidad, en el art. 10 habla del costo marginal eso significa que ese consejo Coordinador es el que va a decir si tal planta es la que hoy no hay energia en función de la demanda, todo sabemos que la planta turbo gas tienen un costo marginal mucho más alto que la termoelectrica, es el consejo que decide en el momento que deben encenderse la turbogas para entrar el sistema, creo que es prudente dejarlo sobre la mesa.-

SENADOR ESPINOSA: En ese sentido se refiere a un representante de los generadores un representante de la transmisión y representante con voz pero sin voto de los comercializadores esse está diseñado exclusivamente para los generadores, es preferible ademas de esos dos años tratado por doña Milagros y Florentino anexar este a ver si hacen falta más.-

PRESIDENTE: Queda aplazado el articulo NO.11.-

ART.12(SE LE DIO LECTURA)

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR VIRGILIO: Pido que ese artículo se conozca luego en vista de que ahí no menciona los sistemas interconectado.-

PRESIDENTE: Queda sobre la mesa el art.12

ART.13(SE LE DIO LECTURA).-

PRESIDENTE: A discusión (H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los señores que esten de acuerdo levantar su mano derecha.-

(17 VOTOS. APROBADO COMO FUE LEIDO).(18P).

ART.14( SE LE DIO LECTURA

PRESIDENTE: A discusión.( H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo favaor de levantar su mano derecha.- (14 VOTOS. APROBADO COMO FUE LEIDO).(15P).

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 131 DEL 3 de Diciembre de 1996 PAGINA 12

ART.15( SE LE DIO LECTURA).-

SENADORA MILAGROS:En la ley original habia un párrafo que hablaba de que habia que obtener en la Cámara Diputados decia lo siguiente: PARRAFO TERCERO DECIA antes de ser aprobado cualquiera posesión provisional o definitiva la Superintendencia deberá obtener la aprobación de la sala capitular y los ayuntamientos a que corresponda, lo queria leer aqui porque es una parte de los ayuntamientos que taolves tiene importancia.-

SENADOR VIRGILIO: Nosotros fuimos victima por una compañía y eso es impropcedente porque eso se llama eliminar la propiedad privada, pido que se quede sobre la mesa.-

PRESIDENTE:Quede sobre la mesa el artículo 15.-

ARTICULO NO.16( SE LE DIO LECTURA).-

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR DARIO GOMEZ:Solicito que este artículo quede sobre la mesa porque implica el mismo asuntos muy amplio muy delicado en lo que tiene que ver con la propiedad privada.-

PRESIDENTE: Queda sobre la mesa el artículo No.16 y el art.No.17.-

ART.18( SE LE DIO LECTURA).-

PRESIDENTE: A discusión. (H.S.).-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(15 VOTOS. APROBADO COMO FUE LEIDO).(18P).-

ART.19( SE LE DIO LECTURA).

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADORA MILAGROS ORTIZ, mi me preocupa que esas concepciones todavia no se reglamentan, aqui estamos cansado de interferencia estatales que dañan a la propiedad y no compesan a los propietarios me preocupa el respeto a la propiedad no podemos estar votando leyes como la que propuso el Senador de San Francisco aqui no hay la más mínima consideración ni negociación previa ni pago ni acuerdo no hay el menor cuidado para tomar en consideración a los propietarios de tierras.-

SENADOR BERROA: Es cierto lo que dice doña Milagros hay que tener cuidado en esto esta ley aparentemente ha sido hecha por los productores esta ley no defiende tampoco am los usuarios tambien esta deberia contemplar que si un cable de energia electrocuta a las vacas de algunas personas esa persona tiene que tener algún tipo de responsabilidad.-

PRESIDENTE: Aplazado el art.19.-

ART.20( SE LE DIO LECTURA).-

PRESIDENTE: A discusión( H. S.).-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo con la aprobación del articulo 20, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(14 VOTOS. APROBADO)(18P).-

ART.21( SE LE DIO LECTURA).-

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR BERROA: Hay que recordar que el plazo de amortización de una central termoeléctrica es bastante elevado por ejemplo una planta como ITABO que tiene una inversión sobre los cientos cincuenta millones de dólares no se va recuperar ni en siete millones de años entre 20 y 30 años seria una cantidad prudente, nadie va a financiar una termoelectrica con una concepción de solo diez años.-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(12 VOTOS. APROBADO COMO FUE LEIDO).(18P).-

ART.22( SE LE DIO LECTURA).-

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADORA MILAGROS: Hasta que no autoricemos la comisión que va a dirigir esta aplicación de esta ley no podemos determinar que Institución es la que va a autorizarlo, me parece que es prematuro votar este artículo en este momento.-

PRESIDENTE: Se deja el artículo 22 sobre la mesa.-

ART.23 ( SE LE DIO LECTURA).-

PRESIDENTE: A discusión.( H.S.).-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(12 VOTOS. APROBADO)(18P).-

ART.24( SE LE DIO L ECTURA).-

# SENADO, R. D.

ACTA NO.131 DEL 3 de Diciembre de 1996 PAGINA 13

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR BERROA: Esto no hay que hablar esto hay que dejarlo, imaginese que una gente pueda hacer lo que de la gana por esta ley.-

PRESIDENTE: Queda sobre la mesa el art.24.-

SENADORA MILAGROS: Hay un literal "f" que dice el concesionario o la empresa electrica establecida por establecerse deberá cumplir con la fianza, seguros garantías, que aseguren al Estado y a los clientes de la empresa eléctrica el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correspondiente indemnización económica por los daños y perjuicios que pudieran ocasionar tal incumplimiento, la superintendencia establecerá las normas y condicionalidades contractual y correspondiente.-

PRESIDENTE: Queda sobre la mesa y la observación que hace la Senadora Milagros hacerla como enmienda.-

ART.25( SE LE DIO LECTURA).-

PRESIDENTE: A discusión.( H.S.).-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS. APROBADO COMO FUE LEIDO).(18P).-

ART.26( SE LE DIO LECTURA).-

PRESIDENTE: A discusión ( H.S.)

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(17 VOTOS. APROBADO COMO FUE LEIDO).(18P).-

ART.27( SE LE DIO LECTURA).-

PRESIDENTE: A discusión (H.S.).-

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(17 VOTOS. APROBADO COMO FUE LEIDO).-

PRESIDENTE: Se suspende la sesión y convocamos para mañana a las 3:P.M.-

FINALIZO HORA:8:P.M.-

Amable Aristy Castro.  
Presidente.-

Enrique pujals.  
Secretario.-

Rafael Octavio Silverio,  
Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas más arriba por los señores Senadores.-

Eugenia Sena,  
Taquigrafa Parlamentaria.-

E.S.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_ PAGINA \_\_\_\_\_

